

**ACTA**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/38	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	9 de septiembre de 2020
Duración	Desde las 12:30 hasta las 13:30 horas
Lugar	SALA DE VIDEOCONFERENCIAS HABILITADA EN GESTIONA
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretaria Accidental	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
33971383S	María José Guerrero Merchán	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria Accidental la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.





Aprobación del acta de la sesión anterior

Acta número 37 de 2 de septiembre de 2020

Expediente 584/2020. Rectificación de Licencia Urbanística LO 61-15

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Industrias Caleyá SL, representado por don Ramón Caleyá López. Solicita modificar la localización de la obra aportada en el proyecto, expediente 584/2020, Licencia Urbanística número LO.65/15, aprobada en Junta de Gobierno Local de 24 de junio 2020.

La Junta de Gobierno Local **acuerda** modificar el acuerdo en los siguientes términos:

Donde dice:

Industrias Caleyá SL, representado por **D. Ramón Caleyá López**. Examinado el expediente número 584/2020, por el que se solicita licencia de obra para *aljibe y construcción de saneamiento, en Polígono 56 parcela 9000. Referencia Catastral 2785002QC2628N0001KY*, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, *salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero*, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **1.515,49 €**.

Debe decir:

Industrias Caleyá SL, representado por **D. Ramón Caleyá López**. Examinado el expediente número 584/2020, por el que se solicita licencia de obra para *aljibe y construcción de saneamiento, en ctra. de Villalba, n.º 6, Referencia Catastral 2785006QC2628N0000UT*, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, *salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero*, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **1.515,49 €**.

Expediente 1016/2020. Licencia Urbanística. LU 81-20. C San Lázaro

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Comunidad de propietarios de la calle San Lázaro, representado por **don Juan Carlos López Bardón**. Examinado el expediente número 1016/2020, por el que se solicita *licencia de obra para la instalación de ascensor* en calle San Lázaro, n.º 61, con Referencia Catastral 2673614QC2627S, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo,





salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **963,12 €**.

Expediente 1018/2020. Licencia Urbanística LU 82-20. C/ Corta

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Alfonso Saavedra García. Examinado el expediente número 1018/2020, por el que se solicita *licencia de obra para cambiar suelos y quitar humedades, en calle Corta n.º 5*, con referencia catastral 2773007QC2627S0001KB, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **84,00 €**.

Expediente 1020/2020. Licencia Urbanística LU 83-20. C/ San Lázaro

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. José Lozano Mateos. Examinado el expediente número 1020/2020, por el que se solicita *licencia de obra consistente en sustitución de tejas, en calle San Lázaro n.º 13*, con referencia catastral 2674708QC2627S0001XB, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **89,60 €**.

Expediente 1023/2020. Licencia Urbanística LU 84-20. C/ Cap. Alonso Bolaños

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Ana Isabel García Cerro. Examinado el expediente número 1023/2020, por el que se solicita *licencia de obra consistente en picar y lucir fachada, colocación de puerta, en calle Capitán Alonso Bolaños n.º 15* con referencia catastral 2176114QC2627N0001YS, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **30,45 €**.





Expediente 1028/2020. Licencias Urbanísticas LU 85-20 ctra. Almendralejo

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Ángel María Rico Rodríguez. Examinado el expediente número 1028/2020, por el que se solicita licencia de obra para *realizar acceso desde carretera, en ctra. BA 070, PK 0 +011.M. izda. ctra. de Almendralejo*, con referencia catastral 2882003QC2628S0001RF, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **42,00 €**.

Observaciones:

Dichas obras están sujetas a las condiciones establecidas por el Servicio de infraestructuras del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz. Se deberá notificar la concesión de la Licencia a dicho organismo.

Antes de realizar las obras se deberá comunicar al Vigilante de obras de Diputación de Badajoz el inicio y replante.

Expediente 1146/2019. Licencias Urbanísticas LO 77/19. Anulación

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Benilde Vacas Sánchez. Examinado el expediente número 1146/2019, aprobado en Junta de Gobierno Local de 18 de septiembre de 2019, la Junta de Gobierno Local **acuerda anular la Licencia de Obra L.O. 77/19 por la imposibilidad de llevarla a cabo debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y datar las tasas correspondientes al "ICIO y Retirada de Escombros"**, debiendo abonar la tasa correspondiente a "Expedición de Documentos" cuyo importe asciende a **31,26€**.

Expediente 1019/2020. Licencias Urbanísticas OVP 12-20. Polígono 39

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Francisco Calurano Gallego. Examinado el expediente número 1019/2020, por el que se solicita *licencia de obra para colocación de postes, en polígono 39 parcela 341 con Referencia Catastral 06054A039003410000PP*. La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo,





salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **21,00€**.

Se fija en 600,00€ la cuantía de la fianza para la correcta ejecución de la zanja y su reposición.

Observaciones:

Deberá seguir el siguiente orden de actuaciones: Condiciones para colocación de postes provisionales para cableado

- Se colocarán de tal manera que no impida la circulación de personas y vehículos.

- No se afectará a las propiedades colindantes.

- Se deberá reponer el pavimento en el momento de su retirada al estado inicial.

- Los postes quedarán convenientemente señalizados y se garantizarán las condiciones de seguridad y

estabilidad de los postes y su afección a la seguridad vial.

- La ocupación de la vía pública se realizará por el tiempo mínimo indispensable y en ningún caso

sobrepasará el año, para lo cual deberá renovar la solicitud de autorización.

- Se deberá Notificar o avisar a la Policía la colocación de los mismos para buscar el lugar más idóneo

para la seguridad vial y peatonal de los vehículos y peatones, respectivamente.

- El solicitante de la actuación se convierte en responsable del incumplimiento de cualquiera de los puntos indicados y de los daños a terceros que pudiesen ocasionar los postes.

Expediente 1762/2017.ANULAR EXPEDIENTE Infracción Urbanística IU 26/17

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Industrias Caleyá, S.L. Vista la solicitud presentada por su representante don **Ramón Caleyá López**, en relación al expediente número 1762/2017 y visto el informe del Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda anular** la infracción urbanística n.º 26/17 por constar con autorización para la actuación de cerramiento y depósitos en ctra. de Villalba, n.º 4, sin perjuicio de posibles sanciones





administrativas por iniciar obras antes de la autorización o por posibles incumplimientos de las condiciones de la autorización concedida.

Expediente 25/2019. Devolución de Ingresos. Mejora de caminos rurales

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Lorenzo Zambrano Zambrano. Comprobada la documentación aportada y el informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local **acuerda anular el recibo de mejora de caminos rurales**, expedido a su nombre, con Referencia 0003733872, ejercicio 2016, al tributar como urbano y expedir nuevo recibo con el importe de lo mínimo estipulado correspondiente a la parcela 67 del polígono 57.

Expediente 1011/2020. Licencias de Ocupación. Placa de vado. C/ Tronera

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Laura Pecero Salamanca. Visto el informe favorable emitido por el Agente de la Policía Local, La Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar la instalación de una nueva placa de vado permanente** por deterioro de la anterior en calle Tronera, n.º 36, previo pago de la tasa de **18,00€**.

Expediente 999/2020. Compensación de Deudas. C/ Cavite

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Agustín Romero Sánchez. Vista la solicitud presentada y el informe favorable del Departamento de Recaudación, sobre unificación de dos inmuebles, un piso y una cochera, en calle Cavite, n.º 19 y n.º 19-A, pasando a ser una misma vivienda con el n.º 19. La Junta de Gobierno Local **acuerda anular el recibo de alcantarillado asociado a la vivienda n.º 19-A**.

Observaciones:

La gestión de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos corresponde a Promedio desde el 4º trimestre de 2019.





Expediente 2229/2018.Devolución de aval Contrataciones

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

IMESAPI, S.A. y en su nombre y representación don Ángel Moreno Ordóñez. Visto los informes favorables emitidos por el Arquitecto Municipal y la Tesorera Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda** devolverle la fianza de **8.264,46 euros** depositada como garantía de la obra "asfaltado de calles (Punto de Mira, Guijarral, Vereda Alta y Camino Molano)", de Fondos Municipales, expediente de contratación número **2229/2018**.

Expediente 950/2020. Contrataciones. Fisioterapia del Centro de Día

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar: "Contratación por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del servicio de fisioterapia del Centro de Día Municipal.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto simplificado.

SEGUNDO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.





Expediente 1100/2019. Licencias de ocupación. Hogar del Pensionista

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Ramón López Llamazares. Visto el informe desfavorable emitido por la Policía Local, y la Resolución de 4 de septiembre de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero de la Junta de Extremadura, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 2 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la Fase III del Plan para la transición hacia una Nueva Normalidad, la Junta de Gobierno Local **acuerda denegar** la concesión de la licencia de ocupación de vía pública para la colocación de una barra en la fachada del Hogar del Pensionista, ya que la normativa dice claramente que “El consumo en las terrazas será sentado en mesas o agrupaciones de mesas”.

Expediente 133/2020. Contrataciones

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el acuerdo adoptado en JGL de 7 de mayo de 2020, sobre adjudicación del contrato, expediente 133/2020 - Suministro materiales para obras AEPSA. Generador de Empleo Estable. Instalación de Punto Limpio. Expediente número 0605419BD01, la Junta de Gobierno a instancia del departamento de Intervención acuerda reflejar el IVA en los importes de adjudicación, quedando redactado de la siguiente forma:

Son adjudicatarios del contrato a las siguientes empresas:

Lote 1 Materiales: Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L.

Importe total ofertado (sin impuestos) 18.696,62 €.

Importe total ofertado (con impuestos IVA) 22.622,91 €.

LOTE 2 Revestimientos y sanitarios: Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L.

Importe total ofertado (sin impuestos) 4.631,80 €.

Importe total ofertado (con impuestos IVA) 5.604,48 €.

LOTE 3 Hormigones: Excavaciones y Áridos Luna.

Importe total ofertado (sin impuestos) 29.072,00 €.

Importe total ofertado (con impuestos IVA) 35.177,12 €.



**LOTE 4 Electricidad y Fontanería: Electricidad y Ferretería Montevirgen, S.L.**

Importe total ofertado (sin impuestos) 1.519,74 €.

Importe total ofertado (con impuestos IVA) 1.838,88 €.

LOTE 5 Carpintería Metálica y Madera: Desierto**LOTE 6 Seguridas y Salud: Comercial Eléctrica de los Barros (COELBA):**

Importe total ofertado (sin impuestos) 52,08 €.

Importe total ofertado (con impuestos IVA) 63,02 €.

Expediente 983/2020. Aprobación de Facturas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1248	Almacén de Distrib. San Diego de Alcala, S.A	Lote 1 Materiales de Construcción AEPSA expdte. 0605419BC01	70.121,62 €
1251	Grupo Empresarial Manuel De La Cruz	Contenedor para escombros Obras Municipales	60,50 €
1252	Grupo Empresarial Manuel De La Cruz	Material de albañilería para obras Municipales	27,79 €
1253	AutoServicio Descuento La Fuente, S.L.	Productos Alimenticios para el Centro de Día	229,35 €
1256	Grupo Empresarial Manuel De La Cruz	Lote 1 Materiales de Construcción AEPSA. Expdte. 0605419BD01	14.034,06 €
1257	Grupo Empresarial Manuel De La Cruz	Materiales de construcción para obras Municipales	373,62 €





1261	Alsenera obras y servicios, S.L.	Certificación n.º 1 obra Mejoras Mercado de Abastos (expdte.149/2020)	9.364,86 €
1262	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A, S.M.E	Correspondencia agosto 2020	155,45 €
1263	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Nave Usos Múltiples del 31/05/2020 al 31/07/2020	123,04 €
1264	Isabel María González Ventura	Productos Alimenticios para Centro de día	627,24 €
1265	Isabel María González Ventura	Productos Alimenticios para Centro de día	170,11 €
1266	Huevos Cabañas, S.L.	Productos alimenticios para el Centro de Día	81,12 €
1267	Joaquín Vielsa Megías	Pan para el Centro de día	613,80 €
1268	Imprenta Unión 4 S.L	3.500 folletos a color "Agosto Cultural"	353,32 €
1269	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	10 cajas de agua mineral	44,88 €
1270	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	4 cajas de agua mineral	17,95 €
1271	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos alimenticios para el Centro de Día	207,25 €
1272	Servicios profesionales de la salud y la formación, SL	Servicio de enfermería "Centro de Día" agosto 2020	1.700,00 €
1273	Fontanería Fonreal SL	Serigrafía y Equipaciones para Escuela Profesional "Castrá Vinaria V"	382,73 €
1274	Fontanería Fonreal SL	Productos de ferretería	39,13 €
1275	Fontanería Fonreal SL	Material de fontanería	115,47 €
1276	Antonio Luis Herrera López	Cerrajería obra Finca de Molano "Quiosco Bar"	3.421,88 €
1277	Fontanería Fonreal SL	Material de fontanería	340,20 €





1278	Hermanos García Cervera e Hijos, S.L.	Suministro de combustible para vehículos del Ayuntamiento agosto 2020	1.068,80 €
1279	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Cine Teatro Salón Modelo del 30/06/2020 al 31/07/2020	487,50 €
1280	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. El Pocero del 30/06/2020 al 31/07/2020	23,44 €
1281	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. C/ Burguillo del 30/06/2020 al 31/07/2020	111,26 €
1282	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Gimnasio+Comedor CP Cruz Valero del 30/06/2020 al 31/07/2020	379,24 €
1283	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica CP Miguel Garrayo I del 31/05/2020 al 30/06/2020	222,63 €
1284	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Fuente Luminosa Pilar del 31/05/2020 al 31/07/2020	131,21 €
1285	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Fuente Ornamental Parque de la Concepción del 31/05/2020 al 31/07/2020	13,10 €
1286	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica CP Miguel Garrayo I del 30/06/2020 al 31/07/2020	222,59 €
1287	Sadinba Servicios, S.L.	Alquiler de grúa bipedestación para E. P. "Castra Vinaria V" 01/12/19 a 30/09/20	1.045,00 €
1288	Antonio Eduardo Guzmán Vázquez	Fisioterapia y reeducación funcional en Centro de Día agosto 2020	1.008,10 €
1289	Artesanos Valle del Agua S.L.	Quesos para el Centro de Día	111,25 €
1290	Francisco Obreo Álvarez	60 litros de aceite de Oliva Virgen Extra para el Centro de Día	180,00 €
1291	Juan Antonio García García	Productos alimenticios para el Centro de Día	420,46 €
1292	Luis Ramos González	Productos alimenticios para el Centro de Día	462,02 €





1293	Francisco Obreo Álvarez	60 litros de aceite de Oliva Virgen Extra para el Centro de Día	180,00 €
1294	Juan Antonio García García	Productos alimenticios para el Centro de Día	747,28 €
1295	Huevos Cabañas, S.L.	Productos alimenticios para el Centro de Día	81,12 €
1296	Extremeña de Camiones S.A.	Cuota alquiler carretilla elevadora del 25-08-2020 al 24-09-2020	604,95 €
1297	Extremeña de Camiones S.A.	Cuota alquiler camión del 18-09-2020 al 17-10-2020	1.136,19 €
1298	Francisco Morgado Zarallo	33 rotulaciones de camisetas "Torneo de Ajedrez"	279,51 €
1299	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Centro de Formación Antiguo Matadero del 31/05/2020 al 30/06/2020	185,25 €
1300	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Semáforos C/ Los Molinos del 31/05/2020 al 31/07/2020	85,73 €
1301	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. El Pocero del 31/05/2020 al 30/06/2020	151,04 €
1302	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Cine-Teatro Salón Modelo del 30/04/2020 al 31/05/2020	551,63 €
1303	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. Calle Berlín y Roma del 30/06/2020 al 31/07/2020	290,41 €
1304	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Aula de la Naturaleza del 30/06/2020 al 31/08/2020	202,70 €
1305	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Cine Teatro Salón Modelo del 31/05/2020 al 30/06/2020	445,93 €
1306	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Centro Formación Huerta Muladar del 31/05/2020 al 30/06/2020	158,23 €
1307	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Cine Teatro Salón Modelo del 31/03/2020 al 30/04/2020	445,17 €
1308	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. C/ Burguillo del 31/05/2020 al 30/06/2020	73,58 €





1309	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Centro Formación Huerta Muladar del 30/06/2020 al 31/07/2020	187,47 €
1310	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Antena Emisora del 30/06/2020 al 31/08/2020	35,97 €
1311	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Emisora Municipal del 30/06/2020 al 31/08/2020	242,57 €
1312	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Gimnasio+Comedor CP Cruz Valero del 31/05/2020 al 30/06/2020	443,50 €
1313	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Centro de Formación Antiguo Matadero del 30/06/2020 al 31/07/2020	221,30 €
1314	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica Estación de Autobuses del 30/06/2020 al 31/08/2020	35,97 €
1315	Diego Rico González	Bandejas de dulces para el Centro de Día	104,00 €
			115.381,47 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria Accidental doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE